

CONSORCIO CASA DEL BOSQUE C/GONZALEZ SOCORRO LAURA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pinamar Depto. Judicial Dolores, hace saber en autos "Consortio Casa del Bosque c/Gonzalez, Socorro Laura s/Cobro Ejecutivo de Expensas". Expte. N° 51846, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMG, Monotributista, subastará electrónicamente por 10 días hábiles el 100 % del inmueble sito en Jonas N° 440, U.F. 9 NC Circ. F°, Sec. I, Mz. 8, Parc. 2, SP 19, pda. Pinamar (134), Matrícula 10.133 al contado y al mejor postor. INICIO DE SUBASTA: 23/09/25 10 AM HS. FINALIZA: 06/10/25 10 AM HS. Acreditación de postores hasta el 18/09/25 a las 10 hs. Base: \$453396,66 Depósito en garantía \$2669,63con el menos 3 días hábiles previos al inicio de puja. Estampillado del boleto 1,2 %. Honorarios Martillero: 3 % c/part, con más el 10 % de aportes prev. a cargo del comprador. Sella 20 % y es independiente del depósito en garantía Fecha de Exhibición del bien: 15/09/25 de 9 a 9:30 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 6904-5024272 CBU 0140430627690450242720 alta en Bco. Pcia. de Bs As. Los interesados deberán inscribirse en la subasta y cumplir con requisitos establecidos por Ac. 3604/12 de la SCBA. A los potenciales oferentes que no resulten ganadores se les transferirá automáticamente la suma dada en garantía una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 del Ac. 3604 modificado por Ac. 3875). La puja será por tramos que se incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). No se permite la puja en comisión. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiao, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 15/10/25 a las 10 horas en la sede del juzgado sito en calle Jason 1371 Pinamar. El adjudicatario deberá comparecer muneido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Prohibida cesión de acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso,

SECCIÓN JUDICIAL - página 6

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
La Plata - martes 02 de septiembre de 2025

correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. De resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responde por las expensas que no fueran canceladas, aún las anteriores a la toma de posesión Deudas: Mun de Pinamar 1.623.390,47, ARBA 2951,30 Expensas 1.229.372,71 más intereses Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Pinamar, agosto de 2025.